



RESOLUCIÓN No.07

18 de octubre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA PONY FUTBOL LAF ”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

OTROS:

El partido C.D. ALEXIS GARCIA Vs SANTUARIO DEPORTIVO Categoría Sub 10 PONY, queda con marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención. Art 47 laf

El partido FUTURO ANTIOQUIA Vs C.D. COLDEFI Categoría Sub 10 PONY , queda con marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención. Art 47 laf (Fecha 3)

El partido INTER ACADEMIA RIONEGRO Vs C.D. GIRARDOTA Categoría Sub 12 PONY , queda con marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención. Art 47 LAF (fecha 5)

El partido C.D. MANANTIALES Vs ALIANZA F.C. EL RETIRO Categoría Sub 12 PONY , queda con marcador de 3 x 0 en contra de ambos equipos. Art 47 LAF (fecha 5)

El partido SELLOS COLOMBIANOS Vs C.D. LA MANZANA Categoría Sub 12 PONY , queda con marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención. Art 47 LAF (fecha 5)

El partido PALMAZUL Vs FUENTE CLARA F.C Categoría Sub 12 PONY , queda con marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención. Art 47 LAF (fecha 5)

El partido COMFENALCO ANTIOQUIA Vs TALENTOS JUNIOR Categoría Sub 12 PONY , queda con marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención. Art 47 LAF (fecha 5)



Colanta®



GOLTY®



El partido CLUBSAMBER Vs JUVENTUD LOS BERNAL Categoría Sub 12 PONY , queda con marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención. Art 47 LAF (fecha 5)

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los dieciocho (18), días del mes de octubre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO

Comisión Disciplinaria